



**2024/ETSAE0304/00000517-E**  
**“REPARACIÓN Y MONTAJE DE CERRAMIENTOS SIN OBRA EN EL**  
**ACUARTELAMIENTO SANTO DOMINGO ”**

**ACTA NÚMERO 2024-38**

**ACTO DE APERTURA**

**PRESIDENTE**

TCOL. D<sup>a</sup> JULIA GARCÍA MARSILLA

**VOCAL TÉCNICO**

SGT 1<sup>o</sup>. D<sup>a</sup>. GEMA GARCÍA MARTINEZ

**SECRETARIO**

F.C. D. ANTONIO MORENO SÁNCHEZ-  
VAQUERIZO

En Valencia, a las 10:00 horas del día 24/07/2024, se reúnen los Señores que al margen se relacionan, que constituyen el Órgano de Apoyo al órgano de Contratación de la JEFATURA DE ASUNTOS ECONÓMICOS DEL CUARTEL GENERAL TERRESTRE ALTA DISPONIBILIDAD, para el examen de las proposiciones y la propuesta de adjudicación de conformidad con lo establecido en el artículo 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, (BOE nº 272, de 09/11/2017).

La Sra. Presidente, manifiesta que el objeto de la reunión es proceder al acto de apertura y calificación (sobre único) del expediente de contratación **2024/ETSAE0304/00000517E**, abierto simplificado abreviado, cuyo objeto es “Reparación y montaje de cerramientos sin obra en el Acuartelamiento Santo Domingo”, con un presupuesto base de licitación de **25.462,80 €**.

**1. ORDEN DEL DÍA**

- I. Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159).
- II. Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159).
- III. Propuesta adjudicación.

**2. ANTECEDENTES**

Con fecha 8 de julio de 2024 se publica a través de PLACE la licitación del referido expediente. Se concede para la presentación de ofertas un plazo de **10 días hábiles**, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de la licitación en PLACE, finalizando dicho plazo el día 22 de julio de 2024 a las 23:59 horas.

**3. PRESENTACIÓN DE OFERTAS**

Los licitadores que han presentado proposiciones a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público son los siguientes:

N.º	NIF	EMPRESA	Fecha y Hora de Presentación
1	B96301338	PERSILOZ, S.L.U.	19/07/2024 11:39
2	B46331864	CABAÑERO, SLU	19/07/2024 15:23
3	B96994967	DASITEL SL	22/07/2024 9:26
4	B98958994	ACEROI ALCASSER SL	22/07/2024 13:59



### 3. APERTURA, CALIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y REQUERIMIENTOS DE SUBSANACIÓN, EN SU CASO

#### 3.1. Apertura sobre único, calificación documentación administrativa y requerimiento de subsanación, en su caso

##### 3.1.1. Apertura ofertas

La Sra. Presidente ordena la apertura del sobre único, que contiene la documentación administrativa acreditativa de la capacidad de obrar y la oferta económica evaluable mediante criterios cuantificables automáticamente.

N.º	NIF	EMPRESA
1	B96301338	PERSILOZ, S.L.U.
2	B46331864	CABAÑERO, SLU
3	B96994967	DASITEL SL
4	B98958994	ACEROI ALCASSER SL

##### 3.1.2. Calificación documentación administrativa

En el cuadro siguiente se recoge el resultado con el examen de la documentación examinada, indicando las empresas admitidas, las excluidas y las que deben subsanar los defectos u omisiones advertidos por este Órgano de Apoyo.

N.º	NIF	EMPRESA	CALIFICACIÓN
1	B96301338	PERSILOZ, S.L.U.	admitida
2	B46331864	CABAÑERO, SLU	admitida
3	B96994967	DASITEL SL	admitida
4	B98958994	ACEROI ALCASSER SL	admitida

### 5. VALORACIÓN DE OFERTAS

#### 5.1 Valoración criterios evaluables mediante fórmulas, requerimiento justificación ofertas anormalmente bajas y exclusiones, en su caso

##### 5.1.1. Valoración de ofertas

Las ofertas se valoran de acuerdo con los criterios de adjudicación previstos en la cláusula 10 del PCAP. Asimismo, se determinan las ofertas presentadas anormalmente bajas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 149.2 de la LCSP y 85 del RGLAP:



N.º	NIF	EMPRESA	Total Oferta sin IVA	Tota IVA 21 %	Total Oferta con IVA	Puntos
1	B98958994	ACEROI ALCASSER SL	16.843,93	3.537,23 €	20.381,16 €	100,00
2	B46331864	CABAÑERO, SLU	17.563,64	3.688,36 €	21.252,00 €	95,90
3	B96994967	DASITEL SL	17.992,56	3.778,44 €	21.771,00 €	93,62
4	B96301338	PERSILOZ, S.L.U.	20.860,44	4.380,69 €	25.241,13 €	80,75

## 6. CLASIFICACIÓN DE OFERTAS

Se clasifican las ofertas por orden decreciente de valoración, de conformidad con lo recogido en el artículo 150.1 de la LCSP.

N.º	NIF	EMPRESA
1	B98958994	ACEROI ALCASSER SL
2	B46331864	CABAÑERO, SLU
3	B96994967	DASITEL SL
4	B96301338	PERSILOZ, S.L.U.

## 7. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En virtud de lo dispuesto en los artículos 140, 150 y 157 de la LCSP, se acuerda:

Proponer al Órgano de Contratación, la adjudicación del citado expediente en favor de la siguiente empresa:  
ACEROI ALCASSER SL. con CIF B97207567.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidente levanta la sesión, siendo las 11:00 horas del día de la fecha, redactándose la presente acta que leída a los componentes del Órgano de Apoyo y encontrándola de conformidad, la firman en la plaza y fecha al principio mencionadas.

La Presidente

El Vocal Técnico

El Secretario

--	--	--